



| 50
años

REQUISITOS DE MATRICULACIÓN

Instructivo para subir la documentación al sistema online

Los requisitos que a continuación se detallan deberán ser escaneados e ingresados al sistema de matriculación online. Las imágenes escaneadas deben ser nítidas, perfectamente legibles e idénticas al original, sin rebotes de flash.

Recomendamos leer todas las indicaciones que aquí se detallan, a fin de evitar demoras en su inscripción.

- **Foto carnet:** Imagen nítida con un fondo claro y liso (tamaño máximo del archivo 1 MB). Hombres con saco y corbata (excluyente). Formato JPG.
 - **DNI + Constancia de CUIL O CUIT:** Deberá confeccionar un documento en formato PDF que contenga frente y dorso del último DNI expedido, junto a la constancia de CUIL O CUIT (tamaño máximo del archivo 1 MB)
- <https://www.anses.gob.ar/consulta/constancia-de-cuil>
- **Informe de juicios universales** (de provincia de Bs. As.), s/ art. 2 inc. 2 de la Ley 5.177. Vigencia: Dos meses.

En formato PDF legible (tamaño máximo del archivo 1 MB). Se solicita en el Registro de Juicios Universales, ubicado en el Palacio de Tribunales de La Plata, puede realizarse personalmente o ante cualquier gestoría que lo tramite.

Debe estar sellado y firmado por el responsable del registro.

No se realiza de forma online.

- **Certificado de reincidencia.** Vigencia: Un mes.

Para iniciar el trámite ante dicho órgano, ingresar a: <http://www.dnrec.jus.gov.ar>



| 50
años

- **Título de abogado o procurador**

Legalizado por el Ministerio de Educación y Ministerio del Interior (solamente para anteriores al año 2012)

El diploma debe estar firmado por el profesional.

Deberá confeccionar un documento que contenga frente y dorso del diploma, en formato PDF perfectamente legible (tamaño máximo del archivo 1 MB)

- **PROFESIONALES AFECTADOS POR LAS CAUSALES DE INCOMPATIBILIDAD O INHABILIDAD:** De resultar afectado por las causales de incompatibilidad o inhabilidad establecidas por los art. 2º, 3º y 4º de la Ley 5177, deberá presentar documentación que acredite tal estado.